PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES.



No. PLACA 289

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

) RENOVACIÓN (X NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

NATALIA LECONA ESPEJEL

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "PLAZA EL MERCADITO"

GIRO AUTORIZADO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y

LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

HORARIO:

DE LAS 07:00 A LAS 22:00 HORAS

DIRECCIÓN: PROL. REFORMA NTE. S/N, COL. LA CONCHITA

RFC.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE FEBRERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUTO

DRA. MARÍA ZOR

, HGO EXPIDIÓ: LIC. NEFTAL DIRECTOR A DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

R.P. 1262 N.V. 156030